



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Las diputaciones de exenta del Romero  
Ganuelas, Atalaya y Fre y morata de  
este termino y jurisdiccion conrignas a la  
villa de Maraxon se les ha reparado y  
esta la sal con preceoto de ser feligreses  
de las Parroquiales de la expresada villa  
y en inteligencia de todo Acordo: que  
al expresado Peran y a los citados vecinos  
se les suspenda el reparim<sup>to</sup> por ahora,  
y que a su debido tiempo se represente  
a los d<sup>os</sup> r<sup>os</sup> Directores Gen<sup>l</sup> de Rentas  
sobre estos puntos y los demas que con-  
vengan y se entere a su resolucion, lo q<sup>d</sup>  
se executara por los Cab<sup>l</sup> Comisarios  
encargados en dho. reparim<sup>to</sup> luego q<sup>d</sup>  
den cuenta de su resultado

En este estado salio de este Ayuntamiento el s.<sup>or</sup>  
D<sup>n</sup> Bartolome Navarro, Reg.<sup>or</sup>

Cuenta del sur- En este Ayuntamiento se ha visto la cuenta  
timiento de que los Cab<sup>l</sup> Comisarios encargados en el  
aceyte. Ayuntamiento de aceyte han presentado de la  
que resultan sobranes mil ochocientos  
ochenta y ocho y veinte m<sup>s</sup>. segun  
sig<sup>n</sup> legitimas partidas de cargo y data: y  
mediante a que el referido Ayuntamiento

B

